



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/00845/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGE/000478/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, firmado por el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0246/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDENACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009874
FECHA: 07/11/19
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10194/7341
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio:
DGRDC-048974-19
Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de los Servicios de Transportes Eléctricos de la CDMX.

LPML



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019

Oficio No. DGE/ 000478 /2019

Asunto: Se atiende Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Referencia: Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México.



LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esquina Av. San Antonio Abad, 3º Piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.65/2019**, mediante el cual adjuntó el oficio número **MDPPOSA/CSP/0246/2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el referido poder legislativo, mismo que a la letra se transcribe:

“PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del gobierno de la Ciudad de México a que en colaboración con el mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza así como las acciones de prevención contempladas en la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos.

...”

Sobre el particular, informo que mediante diverso **DGE-LPC-049-2019** de fecha 29 de octubre de 2019, el Líder Coordinador de Proyectos de Comunicación adscrito a esta Dirección General, informó que éste Organismo realiza la difusión de la existencia del referido Mecanismo en la página web <https://www.ste.cdmx.gob.mx/>, así como en las redes sociales oficiales del Servicio de Transportes




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN GENERAL

Eléctricos de la Ciudad de México, lo anterior en cumplimiento al Punto de Acuerdo antes citado. Anexo copia simple del oficio en comento para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


 **DIRECCIÓN
GENERAL**

**ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL**

C.c.e.p. Lic. Ingrid Pantoja Ruíz. Gerente de Asuntos Jurídicos del STECDMX.- ipantoja_gj@ste.cdmx.gob.mx

IPR/HMC/JNCD*

En atención al folio GAJ-760/19
Volante 0803/19

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: 2595-0000 Ext. 383 o. 382

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Le Hijo P/gob...

SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE
COMUNICACIÓN

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019

Oficio: DGE-LPC-049-2019

Asunto: Se solicita difusión de información

Referencia: Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México

Lic. Ingrid Pantoja Ruíz
Gerente de Asuntos Jurídicos
Presente

En seguimiento al oficio **DGE/000468/2019** suscrito por el Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en el cual a la letra solicita:

“Se lleven a cabo las acciones tendientes a la difusión del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Servicio de Transportes Eléctricos realiza la difusión de la existencia del “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” en la página web así como en las redes sociales oficiales del Organismo.

Se adjunta captura de pantalla como constancia de la difusión del Mecanismo en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Guardado Bustamante
Líder Coordinador de
Proyectos de Comunicación



C.c.c.e.p: Ing. Guillermo Calderón Aguilera. Director General.
Lic. Mariana Rosalba Martínez Contreras. Subgerente de Enlace y Seguimiento Interinstitucional.

GCA/jgb*

